

FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00001284

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No.

43 822-86

TOTAL CAPITAL SOCIAL

s/. 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0990831009001

RAZON SOCIAL
MERCANTIL INMOBILIARIA PERARSA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/		
					No.	VALOR TOTAL
1	PERDOMO PLAZA JOSE ANDRES	ECUATORIANA	090069460-5	-	4.982	4'982.000
2	PERDOMO ARTEAGA FATIMA B.	ECUATORIANA	090633450-3	-	6	6.000
3	PERDOMO ARTEAGA SANDRA MA.	ECUATORIANA	090850579-6	-	6	6.000
4	PERDOMO ARTEAGA JOSE ANDRES	ECUATORIANA	091049011-9	-	6	6.000
5						
6						
7						
9						
10						
11						
12						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

5'000.000


Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 2 de 1999
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2

Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Taski Editora S. A. R.U.C. 1790716147001 RESOLUCION 3328 96-07-29